



ANEXO CON PROTOCOLO DE INSPECCIÓN VISUAL O FÍSICA DE JUGUETES EN PÁGINA WEB EN EL MARCO DEL PLAN SECTORIAL DE CONSUMO 2024 (302/2024)

ANEXO AL ACTA Nº **FECHA**

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

RAZÓN SOCIAL:.....
N.I.F.:.....
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD:.....
NOMBRE COMERCIAL:
URL DE LA PÁGINA WEB:.....

II. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO:

DENOMINACION:.....
FAMILIA PRODUCTO:.....
GRUPO PRODUCTO:.....
PRODUCTO/ARTÍCULO:

III. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PRODUCTO INDUSTRIAL (en su caso):

MARCA COMERCIAL:.....
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE:.....
DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:.....
ENVASADOR O VENDEDOR ESTABLECIDO EN LA UE:.....
DIRECCIÓN:
NOMBRE DEL IMPORTADOR:.....
DIRECCIÓN:.....
PAIS DE ORIGEN (CUANDO PROCEDA):.....





REQUISITOS GENERALES					
ADVERTENCIAS E INSTRUCCIONES					
1. LAS ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD FIGURAN, AL MENOS, EN CASTELLANO.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO	Art. 5.7 y 12.3 RD 1205/2011 Art. 71.2.1 Ley 13/2003
2. LAS ADVERTENCIAS VAN PRECEDIDAS DE LA PALABRA “ADVERTENCIA” O “ADVERTENCIAS”.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO	Art. 12.2 RD 1205/2011 Art. 71.2.1 Ley 13/2003
3. LAS ADVERTENCIAS SE INDICAN DE MANERA CLARAMENTE VISIBLE Y LEGIBLE, FÁCILMENTE COMPENSIBLE Y PRECISA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO	Art. 12.2 RD 1205/2011 Art. 71.2.1 Ley 13/2003
4. LAS ADVERTENCIAS QUE DETERMINEN LA DECISIÓN DE COMPRA DEL JUGUETE, TALES COMO LAS QUE ESPECIFICAN LAS EDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ADVERTENCIAS APLICABLES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO V, FIGURAN EN EL EMBALAJE DESTINADO AL CONSUMIDOR O, SI NO, ESTÁN CLARAMENTE VISIBLES PARA EL CONSUMIDOR ANTES DE LA COMPRA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO	Art. 12.2 y Anexo V RD 1205/2011 Art. 71.2.1 Ley 13/2003
5. SI PROCEDE, PARA UN USO SEGURO DEL JUGUETE, LAS RESTRICCIONES RESPECTO AL USUARIO INCLUYEN LA EDAD MÍNIMA O MÁXIMA DEL USUARIO DEL JUGUETE.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO	Art. 12.2 y Anexo V Parte A RD 1205/2011 Art. 71.2.1 Ley 13/2003
6. SI PROCEDE, PARA UN USO SEGURO DEL JUGUETE, LAS RESTRICCIONES RESPECTO AL USUARIO INCLUYEN SU CAPACIDAD Y SU PESO MÁXIMO O MÍNIMO.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO	Art. 12.2 y Anexo V Parte A RD 1205/2011 Art. 71.2.1 Ley 13/2003
7. SI PROCEDE, PARA UN USO SEGURO DEL JUGUETE, LAS RESTRICCIONES RESPECTO AL USUARIO INCLUYEN LA NECESIDAD DE ASEGURARSE DE QUE EL JUGUETE SE UTILICE ÚNICAMENTE BAJO LA SUPERVISIÓN DE UN ADULTO.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO	Art. 12.2 y Anexo V Parte A RD 1205/2011 Art. 71.2.1 Ley 13/2003
8. LAS ADVERTENCIAS SON CONFORMES Y NO SE CONTRADICEN CON EL USO PREVISTO DEL JUGUETE, DETERMINADO EN VIRTUD DE SU FUNCIÓN, DIMENSIÓN Y CARACTERÍSTICAS (EJEMPLO: INCLUSIÓN INADECUADA DEL PICTOGRAMA DE PROHIBICIÓN 0-3 AÑOS, CUANDO EL JUGUETE ESTÁ EFECTIVAMENTE DESTINADO A ESTE COLECTIVO).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO	Art. 12.1 y Anexo V RD 1205/2011 Art. 71.2.1 Ley 13/2003
JUGUETES NO DESTINADOS A NIÑOS MENORES DE 36 MESES (NO SE APLICARÁ A LOS JUGUETES QUE, DE FORMA MANIFIESTA, POR SUS FUNCIONES, DIMENSIONES, CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES O DEMÁS ELEMENTOS EVIDENTES, NO SEAN SUSCEPTIBLES DE DESTINARSE A NIÑOS					





MENORES DE 36 MESES).					
9. FIGURA UNA ADVERTENCIA DEL TIPO: "ADVERTENCIA: NO CONVIENE PARA NIÑOS MENORES DE 36 MESES" O "ADVERTENCIA: NO CONVIENE PARA NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS" O EL SIGUIENTE PICTOGRAMA ACOMPAÑADO DE LA PALABRA "ADVERTENCIA": 	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO	Art. 12 y Anexo V Parte B.1 RD 1205/2011 Art. 71.2.1 Ley 13/2003
10. LA ADVERTENCIA SOBRE LA EDAD VA ACOMPAÑADA DE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO ESPECÍFICO POR EL QUE SE APLICA LA PRECAUCIÓN, QUE PODRÁ FIGURAR EN LAS INSTRUCCIONES DE USO.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO	Art. 12 y Anexo V Parte B.1 RD 1205/2011 Art. 71.2.1 Ley 13/2003
JUGUETES FUNCIONALES					
11. FIGURA LA ADVERTENCIA: «ADVERTENCIA: UTILÍCESE BAJO LA VIGILANCIA DIRECTA DE UN ADULTO».	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO	Art. 12 y Anexo V Parte B.3 RD 1205/2011 Art. 71.2.1 Ley 13/2003
PATINES, PATINES DE RUEDAS, PATINES EN LÍNEA, MONOPATINES, PATINETES Y BICICLETAS DE JUGUETE PARA NIÑOS					
12. FIGURA LA ADVERTENCIA: «ADVERTENCIA: CONVIENE UTILIZAR EQUIPO DE PROTECCIÓN. NO UTILIZAR EN LUGARES CON TRÁFICO».	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO PROCEDE	NO ANALIZADO	Art. 12 y Anexo V Parte B.5 RD 1205/2011 Art. 71.2.1 Ley 13/2003

OBSERVACIONES:

